



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA

Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



Mario Machuca Sánchez

DIPUTADO FEDERAL

Comunicaciones | Desarrollo Municipal | Transportes |



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA

INICIATIVAS

- *TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.
- *IGUALDAD DE GÉNERO Y JUSTICIA.
- *RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.
- *MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
- *EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS.
- *ECONOMÍA.
- *REFORMA AGRARIA.
- *TURISMO.
- *PUNTOS CONSTITUCIONALES.
- *GOBERNACIÓN.
- *DERECHOS DE LA NIÑEZ.
- *HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- *DEFENSA NACIONAL.
- *TRANSPORTES.
- *DESARROLLO URBANO.
- *SALUD.

TRABAJO Y ACUERDOS EN COMISIONES

- *COMISIÓN DE COMUNICACIONES
- *COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL
- *COMISIÓN DE TRANSPORTES

PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA

RESUMEN DE ACTIVIDADES

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMERAÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA

RESUMEN DE ACTIVIDADES



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



- I. Rendí protesta como Diputado Federal el 03 de marzo del año 2016, incorporándome a las tareas legislativas en el Segundo Periodo de sesiones ordinarias del Primer Año de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de la Unión.
- II. Soy Integrante de 3 Comisiones: Comunicaciones, Desarrollo Municipal y Transportes. Y de los Grupos de Amistad con Colombia e Irlanda.
- III. He asistido a un total de 8 reuniones ordinarias de comisiones, mismas que se convocan mes a mes para desahogar las iniciativas de ley que nos son asignadas para su dictamen en estos cuerpos colegiados en materia legislativa.
- IV. He suscrito, participado y me he adherido en 28 proyectos de Iniciativas de Ley. Las propuestas de ley son de índole diverso, van desde afianzar el estado de derecho en materia de Protección a la niñez, Género, Salud, Medio Ambiente, Turismo, Economía, Desarrollo Urbano, al Reglamento de la Ley Orgánica del Congreso, Defensa Nacional, Transporte, Comunicaciones, y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- V. Del mes de marzo hasta el 29 de abril fecha en que concluyó el segundo periodo de sesiones del año, sostuvimos 17 Sesiones Ordinarias en el Pleno del recinto parlamentario.
- VI. Durante el periodo de receso fuimos convocados a 2 Periodos Ordinarios de sesiones. El primero de 13 al 17 de Junio del presente año, en el cual sostuvimos 5 sesiones extraordinarias en el recinto parlamentario. El segundo, se llevó a cabo 6 de julio, sesionando solo en la fecha en cuestión. Para hacer un total de 6 sesiones durante los 2 periodos extraordinarios se sesiones.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO
DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INICIATIVAS.

He suscrito, participado y adherido a través del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista en 28 proyectos de Iniciativas de Ley. Las propuestas de ley son de índole diverso, van desde afianzar el estado de derecho en materia de Protección a la niñez, Género, Salud, Medio Ambiente, Turismo, Economía, Desarrollo Urbano, al Reglamento de la Ley Orgánica del Congreso, Defensa Nacional, Transporte, Comunicaciones, y la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. Las iniciativas de ley que fueron turnadas a las comisiones son las siguientes:



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

· 08 de marzo de 2016

Aumentar el derecho de maternidad de las madres trabajadoras para disfrutar de cuatro semanas anteriores y catorce semanas posteriores al parto o transferir hasta dos de las cuatro semanas de descanso previas al parto para después del mismo. Todo ello a través del Proyecto de decreto que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 8 de marzo de 2016.



Mario Machuca Sánchez

DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

IGUALDAD DE GÉNERO Y JUSTICIA.

· 08 de marzo de 2016

Que en aquellos casos donde haya un riesgo inminente contra la vida, integridad o libertad de las mujeres, cualquier ministerio público, puedan dictar las medidas de protección de emergencia y preventivas o incluso el juez, cuando las partes no se lo hubieren solicitado pero adviertan un riesgo para la víctima. Es decir, Facultar al Ministerio Público para aplicar oficiosamente cualquiera de las órdenes de protección preventivas o de emergencia sin necesidad de autorización judicial. A través del Proyecto de decreto que reforma los artículos 31 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y 139 y 154 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 8 de marzo de 2016.



Mario Machuca Sánchez

DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

· 10 de marzo de 2016

Que la Cámara de Diputados otorgará la Medalla Mujeres del Congreso Feminista de 1916, de conformidad con lo que establece el decreto de su creación, así como el Reglamento que regula su entrega. En el Proyecto de decreto que reforma el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 3 de marzo de 2016.

· 16 de marzo de 2016

Otorgar anualmente, por parte de la Cámara de Diputados, la medalla al valor militar “Teniente José Azueta”. Proyecto de decreto que reforma artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 3 de marzo de 2016.



Mario Machuca Sánchez

DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- 15 de marzo de 2016
Prohibir la utilización de ejemplares de mamíferos marinos en espectáculos fijos. A través del Proyecto de decreto que reforma el artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre. Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 15 de marzo de 2016.
- 30 de marzo de 2016:
Prever que la gestión forestal deba tener un enfoque integral y automatizado, mediante un proceso sustentado en los principios rectores de la política nacional en materia forestal, que facilite el manejo coordinado de información de los recursos forestales. Lo anterior deberá realizarse a través de la coordinación del Estado con los sujetos forestales y las organizaciones de la sociedad civil interesadas en promover e instrumentar el desarrollo forestal sustentable. Facultar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para publicar dentro de los primeros tres meses de cada tres años, el informe sobre la situación del sector forestal, que podrá ser consultada a través del Sistema Nacional de Información Forestal. A través del Proyecto de decreto que reforma los artículos 56 y 57 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 30 de marzo de 2016.
- 31 de marzo de 2016:
Establecer que para promover acciones de responsabilidad ambiental o acciones colectivas en materia ambiental, no se requerirá un número mínimo de demandantes. Proyecto de decreto que reforma los artículos 28 y 43 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 31 de marzo de 2016.



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

· 15 de marzo de 2016

Prever que los particulares para impartir educación superior deberán obtener previamente autorización y reconocimiento de validez oficial para sus planes y programas de estudio, si no lo hicieran no podrán operar en el Proyecto de decreto que reforma el artículo 56 de la Ley General de Educación. Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 15 de marzo de 2016.



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ECONOMÍA

· 16 de marzo de 2016

Crear la “Hipoteca Inversa”, surgida a partir de un acto jurídico-mercantil por medio del cual se constituye el derecho de retención sobre el bien inmueble en favor del receptor o pensionista, con la importante e ineludible premisa de que el pensionista mantenga la posesión sobre el bien mueble hasta su fallecimiento. Regular el contrato de Hipoteca Inversa, a través del Proyecto de decreto que adiciona.



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

REFORMA AGRARIA

· 16 de marzo de 2016

Establecer que los herederos de los ejidatarios, podrán ser una o varias personas, heredando una parte o la totalidad de la herencia. Modificar el orden de preferencia en que se podrán heredar derechos agrarios, en el Proyecto de decreto que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley Agraria. Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 15 de marzo de 2016.



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

TURISMO

- 16 de marzo de 2016
- Reconocer la existencia del concepto de turismo religioso. Considerar a la Secretaría de Cultura en la elaboración y ejecución de un programa tendiente a fomentar el turismo social. En el Proyecto de decreto que reforma los artículos 16 y 17 de la Ley General de Turismo. Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 15 de marzo de 2016.



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

PUNTOS CONSTITUCIONALES

· 17 de marzo de 2016

Crear un Consejo Consultivo, con la finalidad de evidenciar las prioridades en las estrategias, acciones y actividades de la totalidad de poderes, órganos y dependencias del Estado, establecer su integración y su derecho a iniciar leyes o decretos. En el Proyecto de decreto que reforma los artículos 49 y 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 17 de marzo de 2016.

· 30 de marzo de 2016.

Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes que tengan como fin establecer la concurrencia del gobierno federal, de los gobiernos de las entidades y de los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, en cuanto a la garantía del derecho a la alimentación. En el Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 17 de marzo de 2016.

· 5 de abril de 2016

Prever que toda persona tiene derecho al acceso y la utilización de la energía eléctrica suficiente. El Estado garantizará este derecho en su uso equitativo y sustentable e implementará programas de ahorro de la misma. En el Proyecto de decreto que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 31 de marzo de 2016.

· 7 de abril de 2016

Establecer lineamientos para que mujeres y hombres trabajadores accedan a licencias de maternidad o paternidad, concediendo a la primera, un descanso obligatorio de al menos catorce semanas, y para el segundo un descanso obligatorio de al menos veinticinco días. En el Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal del Trabajo. Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 5 de abril de 2016.



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

GOBERNACIÓN

· 17 de marzo de 2016

Declarar el día 22 de octubre de cada año como el “Día Nacional de la Robótica”. En el Proyecto de decreto por el que se declara el día 22 de octubre de cada año como el “Día Nacional de la Robótica” Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 17 de marzo de 2016.

· 7 de abril de 2016.

Establecer que los partidos políticos no podrán distribuir o transferirse votos mediante convenio de coalición electoral total, parcial o flexible; distribuir igualmente entre los partidos coaligados, los votos en los que se hubiesen marcado más de una opción, en caso de que exista un voto impar asignarlo al partido más antiguo y establecer la posibilidad de los partidos políticos para formar coaliciones electorales



Mario Machuca Sánchez

DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DERECHOS DE LA NIÑEZ

· 29 de marzo de 2016

Proteger a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad por haber nacido o vivir en algún centro penitenciario con su madre privada de la libertad. En el Proyecto de decreto que reforma los artículos 10 y 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 29 de marzo de 2016.

· 7 de abril de 2016

Considerar como derecho de niñas, niños y adolescentes, a no ser expuestos a ningún tipo de riesgo. Facultar al Sistema Nacional DIF o los sistemas de las entidades, a otorgar medidas especiales de protección a niñas, niños y adolescentes migrantes en los cruces fronterizos. En el Proyecto de decreto que reforma los artículos 16, 22 y 26 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 7 de abril de 2016. y de gobierno, y darles el mismo tratamiento de radio y televisión. En el Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales de Partidos Políticos, y de Instituciones y Procedimientos Electorales. Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 5 de abril de 2016.



Mario Machuca Sánchez

DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

· 29 de marzo de 2016

Establecer que no se pagará el impuesto sobre automóviles nuevos ni el IVA por la enajenación de ciertos automóviles eléctricos y/o híbridos. Prever que no se pagarán dichos impuestos cuantos los automóviles referidos no exceda los 450 mil pesos. Establecer que no se pagará el IVA en los automóviles señalados que hayan sido manufacturados, ensamblados o producidos en territorio nacional. En el Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 29 de marzo de 2016.

· 5 de abril de 2016.

Establecer que en caso de fallecimiento del titular de una cuenta, se entregará el importe correspondiente a las personas señaladas en el testamento, sin importar a los beneficiarios que el titular haya señalado. En el Proyecto de decreto que reforma los artículos 56 de la Ley de Instituciones de Crédito, 45 de la Ley de Uniones de Crédito y 201 de la Ley del Mercado de Valores. Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 5 de abril de 2016.



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DEFENSA NACIONAL.

- 29 de marzo de 2016.
Proyecto de decreto que reforma el artículo 83 Quat de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivo. En el Proyecto de decreto que reforma el artículo 83 Quat de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivo. Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 20 de marzo de 2016.



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

TRANSPORTES.

· 30 de marzo de 2016.

Prohibir a los concesionarios o permisionarios de transporte aéreo de pasajeros, expedir y vender boletos que excedan los límites de capacidad de la aeronave. En el Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil. Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 30 de marzo de 2016.

· 5 de abril de 2016.

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de fomentar el transporte sustentable urbano y suburbano público para complementarlo con otros medios de transporte amigables con el medio ambiente. Crear la Comisión Nacional de Transporte Sustentable Urbano y Suburbano, como instancia de coordinación de acciones entre los 3 órdenes de Gobierno. Crear el Fondo Nacional de Inversiones para el Transporte Urbano y Suburbano, como fideicomiso en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos. Establecer y prever regulaciones federales sobre dicho transporte. En el Proyecto de decreto que expide la Ley General de Transporte Urbano y Suburbano, y reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 5 de abril de 2016.

· 12 de abril de 2016

Establecer que los conductores deberán abstenerse de utilizar dispositivos electrónicos portátiles. En el Proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 12 de abril de 2016.

· 14 de abril de 2016

Establecer las reglas claras y precisas en la asignación de los horarios de aterrizaje y despegue de aeronaves, con la finalidad de dar mayor transparencia y eficacia en la asignación de los mismos. Establecer un Fondo de Reserva constituido por horarios nuevos, los retirados por adeudos vencidos en el pago, los que no hubieran sido utilizados eficientemente por las aerolíneas y los renunciados por los transportistas aéreos, con la finalidad de que con este Fondo se permita tener un mayor acceso a este insumo esencial y consecuentemente se traduzca en una mayor competitividad. En el Proyecto de decreto que reforma los artículos 2° y 63 de la Ley de Aeropuertos, y 52 de la Ley de Aviación Civil. Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 12 de abril de 2016.



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DESARROLLO URBANO.

· 7 de abril de 2016

Mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, mediante el desarrollo de ciudades compactas, seguras, incluyentes, resilientes y sustentables. En el Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos. Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 7 de abril de 2016.



Mario Machuca Sánchez

DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SALUD.

· 12 de abril de 2016

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer el derecho de los enfermos terminales a recibir un apoyo económico mensual e incluir la asignación presupuestal a la Secretaría de Salud en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el Proyecto de decreto que expide la Ley General que establece el Derecho a Recibir un Apoyo Económico a los Enfermos en Situación Terminal. Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 12 de abril de 2016.

Al interior de las Comisiones a las que pertenece es de subrayar que es Integrante, no es Secretario o Presidente de alguno de los cuerpos colegiados en la materia.



Mario Machuca Sánchez

DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

TRABAJO Y ACUERDOS EN COMISIONES



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

TRABAJO Y ACUERDOS EN COMISIONES

El trabajo en comisiones llega a ejemplificar la labor colegiada y en equipo de todos quienes forma parte de este cuerpo legislativo y diverso, ya que está conformado por todos los partidos políticos que tienen representación en la cámara de diputados.

Es en las Comisiones, de acuerdo al artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, donde el legislador tiene la tarea y responsabilidad de aprobar o desechar los proyectos de ley que fueron presentados en el pleno del recinto parlamentario, y que por normatividad le llegan para su análisis, discusión, fundamentación jurídica, política, social o presupuestaria y con ello contribuir al proceso legislativo de llegar a un dictamen que podrá ser ley.

De conformidad con los artículos 146 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las comisiones o comités se reunirán, cuando menos, una vez al mes, aún en los recesos. A continuación se informa de lo más relevante que se acordó y aprobó en las comisiones.



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES

Quinta reunión ordinaria, que se efectuó el 31 de marzo de 2016

- Lectura, discusión y aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria de la comisión.
- Lectura, discusión y aprobación del informe de labores de la comisión, por el periodo que abarca del 14 de octubre de 2015, al 29 de febrero de 2016.
- Lectura, discusión y aprobación del proyecto de dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorto respetuosamente al gobernador de Querétaro, Francisco Domínguez Servién, para que, de ser viable en términos presupuestarios y de beneficio social, continúe a la brevedad posible, con la prestación del servicio gratuito de internet para la población en general de esa entidad federativa. Se amplió el Punto de Acuerdo en el sentido de que el documento no tiene otro alcance más que el de un llamado institucional, respetuoso de la colaboración entre poderes y órdenes de gobierno, a través del cual se pone de relieve al gobernador de Querétaro, la inquietud respecto de un programa social que dicha administración vino implementando entre los años 2010 y 2015, poniendo a disposición de los queretanos una serie de puntos de acceso público y gratuito a internet, con los cuales se beneficiaron de manera directa por lo menos 600,000 personas residentes en dicha entidad federativa. Por tanto, y en vista del evidente beneficio social que dicho programa generó, se considera oportuno dirigir el exhorto al Ejecutivo estatal precitado, a fin que, de así ser viable, se pueda volver a implementar el programa.



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES

Sexta reunión ordinaria, que se efectuó el 21 de abril de 2016

- Lectura, discusión y aprobación del acta de la reunión anterior.
- Lectura, discusión y aprobación del proyecto de dictamen con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales y municipales de la República Mexicana y al jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a que en ejercicio de sus atribuciones legales, fomenten la respectiva coordinación y colaboración de cada uno con las autoridades federales en materia de telecomunicaciones, con la finalidad que se avance en la implantación de nuevos puntos de acceso gratuito a internet en lugares públicos, con el evidente beneficio social que ello conlleva, privilegiando, de ser posible, que los nuevos puntos se instalen estratégicamente en los centros de vivienda con mayor densidad poblacional y menor capacidad económica.

Séptima reunión ordinaria, que se efectuó el 11 de mayo de 2016

- Lectura, discusión y aprobación del acta de la reunión anterior.
- Se informó por parte del secretario técnico acerca del estado en que se encuentran los asuntos a cargo de la comisión, quien informó que, al 30 de abril de 2016, solamente se tiene una iniciativa de ley pendiente, misma que se encuentra turnada para Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de esta comisión, cuya dictamen corre a cargo de la colegisladora. Dado que ésta aún no ha emitido su anteproyecto de dictamen, la Comisión de Comunicaciones aún se encuentra en espera.

Octava reunión ordinaria, que se efectuó el 15 de junio de 2016

- Lectura, discusión y aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
- Se informó que al 1 de junio de 2016, se tenían dos iniciativas de ley pendientes, turnadas para Comisiones Unidas del Trabajo y Previsión Social, la primera, y de Radio y Televisión, la segunda, ambas en conjunto con esta comisión. En el primer caso, el dictamen corre a cargo de la colegisladora; y en el segundo, de esta comisión, siendo que se está trabajando en el dictamen correspondiente.



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Quinta reunión ordinaria que se efectuó el jueves 31 de marzo de 2016

- Lectura, discusión y aprobación del acta correspondiente a la cuarta reunión ordinaria, de fecha 25 de febrero de 2016
- Lectura y discusión del punto de acuerdo para que se incrementen los recursos destinados a los municipios por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con solicitud de gestión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. El presidente diputado Emilio Enrique Salazar Farías: Les pidió a todos los integrantes de la Comisión que hicieran un análisis y lo mandaran a la brevedad posible, de tres a cinco proyectos de municipios para que se empiecen a analizar y así replantear nuevamente el documento para someterlo nuevamente a discusión.
- Lectura, discusión y aprobación del proyecto de primer informe semestral de actividades de la Comisión de Desarrollo Municipal que corresponde al primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Las Quinta y Sexta reuniones ordinarias aún no se han aprobado las actas correspondientes que dan fe de lo aprobado al interior de este cuerpo legislativo. Razón por la que no es posible afirmar e informar de lo llevado a cabo.



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

Quinta reunión ordinaria que se efectuó el 5 de abril de 2016

- Lectura, discusión y aprobación del acta de la Cuarta Reunión Ordinaria.
- Reunión con el licenciado Alexandro Argudín Leroy, director general del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y con el director de Aeronáutica Civil, CTA. Miguel Peláez Lira.

o Se señaló en base al documento emitido por la Comisión Federal de Competencia Económica, que contenía un informe preliminar sobre los problemas de competencia en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, particularmente los asociados a los procedimientos de acceso a su infraestructura, a través de la asignación de horarios de aterrizaje y despegue (slots). Debido a su propia naturaleza, el transporte aéreo comercial tiene condiciones operativas únicas en su tipo, por lo cual en esta comisión tuvo a bien a llevar este encuentro

o El objetivo de la reunión es el de conocer cuál es el estado real de los procedimientos en el Aeropuerto de la Ciudad de México y comprobar si han generado y de qué manera, problemas de competencia en el sector del transporte comercial aéreo en el país.

El director general del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Alexandro Argudín Leroy, procedió con su presentación, de la cual destacan los siguientes puntos:

· El Aeropuerto de la Ciudad de México tiene un tema de saturación que se ha venido evaluando y estudiando prácticamente desde 1985. El primer decreto de saturación fue en 1994, donde se instruyó la salida de la aviación general del Aeropuerto de México y ésta fue reubicada básicamente al Aeropuerto Internacional de Toluca.

o En 2005 hubo una segunda declaratoria de saturación donde ya se establecían periodos determinados de tiempo. En la mañana de las 9:00 a las 11:00 horas, al medio día de las 14:00 a las 15:00 horas, y por la noche de las 18:00 a las 17:00 horas.

o Una segunda declaratoria de saturación tuvo lugar en octubre de 2007. Una tercera declaratoria de saturación en noviembre de 2007, que fue el pico de la actividad aérea en el país con la existencia de las aerolíneas que en aquel momento estaban en servicio y donde ya participaban nuevos operadores: Viva Aerobús, Volaris, Interjet, etcétera. Lo anterior forzó a la creación del Sistema Metropolitano de Aeropuertos, donde el aeropuerto de Toluca, Puebla, Cuernavaca y Querétaro formaron un sistema complementario al aeropuerto de la Ciudad de México para poder atender la demanda de transporte aéreo hacia la propia ciudad, hacia el centro del país.

o Hubo factores que modificaron la conformación de los participantes de la aviación. En 2010 suspendió operaciones Mexicana de Aviación y el resto de los operadores ocuparon esos espacios.

o De nueva cuenta se dio una declaratoria de saturación el 17 de abril de 2013, en la que se determinan los horarios de las 6:00 a las 10:00 horas y de las 16:00 a las 20:00 horas.

o Producto de esta declaratoria de saturación, la Dirección General de Aeronáutica Civil en coordinación con Servicios en la Navegación de Espacio Aéreo Mexicano y con el propio aeropuerto de la Ciudad de México inician la operación de un sistema que se llama Smart, que es el sistema de monitoreo y administración del tráfico aéreo hacia la Ciudad de México, a través del que en lugar de tener sobre la Ciudad de México sobrevolando una serie de aviones pendientes a que hubiera un espacio para aterrizar, se les daba un tiempo de permanencia en el aeropuerto de origen. Es decir que en lugar de tenerlos volando sobre la ciudad y generando altos índices de contaminación tanto atmosférica como de ruido, se mantenían en el aeropuerto de origen y conforme hubiera espacios se acomodaban para llegar al aeropuerto de la Ciudad de México..

Mario Machuca Sánchez

DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

o En octubre de 2013 se restringen adicionalmente las operaciones de aviación oficial. Es decir que en el 94 se restringen todas las operaciones de aviación general comerciales y privadas, es decir las aeronaves extra alfa y extra bravo y en octubre de 2013 la instrucción del presidente al secretario Ruiz Esparza, y de él al director general de Aeronáutica Civil, fue restringir las operaciones de aviación oficial que no estuvieran directamente vinculadas con las operaciones de seguridad nacional.

o Con esto se sacaron todas las operaciones de los gobernadores, los secretarios de estado que no estaban vinculados al gabinete de seguridad nacional, etcétera, y únicamente permanecen dentro del aeropuerto hoy día aquellas operaciones que están consideradas en este tema. Secretaría de Marina, Secretaría de la Defensa, Estado Mayor Presidencial, Procuraduría General de la República, Policía Federal y Banco de México.

o Luego, en septiembre de 2014, con el crecimiento de la aviación nacional, seguían incorporándose nuevas aeronaves, seguía habiendo un enorme interés por las empresas tanto nacionales como internacionales por operar en la Ciudad de México. Por lo tanto, se tuvo que ampliar la franja de saturación. Es decir los espacios que estaban disponibles a lo largo de la jornada comercial de las 7 de la mañana a las 11 de la noche se fueron ocupando, y el 29 de septiembre de 2014 se genera una nueva declaratoria de saturación. Se determina saturado el aeropuerto de las 7 de la mañana a las 22:59 horas.

· El 8 de junio de 2015 se firma formalmente el memorándum de entendimiento con la International Air Transport Association (IATA) y el 1 de septiembre inicia otro sistema de administración de operaciones aéreas que se llama Plansa, que es un sistema donde se vinculan las operaciones de llegada al aeropuerto de México con las operaciones de salida del aeropuerto de México.

· Es decir, el slot es el turno, el momento, el uso de la infraestructura por parte de una aeronave que le permite realizar una operación de aterrizaje y despegue. Con Plansa lo que hacemos fue asignarle un slot a la aerolínea, la aerolínea con ese slot le pide la autorización de plan de vuelo de CNA y si se vinculan y están alineados en tiempo con un margen de operación de más menos 15, se autoriza la salida. Entonces alineamos Plansa para las salidas y alineamos Smart para las llegadas y tenemos ya un sistema más o menos balanceado.

· ¿Cómo se asignan los slots? Los slots se asignan por facultad conferida en la ley, tanto en la Ley de Aeropuertos como en su reglamento a través de la administradora aeroportuario en todo el país, que en cada aeropuerto hay una administración aeroportuaria, en comité de operación y horarios. El administrador aeroportuario genera la asignación de los slots a solicitud de las aerolíneas, las aerolíneas van al comité y dicen: yo quiero volar la próxima temporada de verano a las 10:15 de la mañana, el administrador aeroportuario revisa si hay espacio y si hubiere se lo asigna y hace todo un procedimiento estadístico para determinarlo.

· El Comité de Operación y Horarios está conformado por las líneas aéreas, las autoridades civiles y militares que participan en la operación del aeropuerto, prestadores de servicios complementarios, es decir, toda la comunidad que participa en la actividad del aeropuerto son miembros del Comité de Operación y Horarios y pueden emitir comentarios y opiniones que serán recibidas en el comité y después transmitidas al presidente del comité para el tema de asignación de horarios.

· Los horarios se asignan con tres criterios: el primero, privilegiando la eficiencia y la seguridad de las operaciones. Segundo, se privilegia la operación de aeronaves de pasajeros sobre operaciones de carga, y después el tema de que la aerolínea hubiera utilizado ese slot o ese espacio, la temporada anterior y lo quisieron utilizar la siguiente temporada.

Mario Machuca Sánchez

DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

o Se trata de un tema de derechos adquiridos. Primero en tiempo, primero en derecho; derechos de prelación, donde hoy día hay empresas que participan en la actividad aeroportuaria en México que tienen 70, 80 o 90 años de existencia y han venido acumulando una serie de derechos de uso que una empresa nueva no los tiene porque está empezando sus operaciones.

· Las reglas de operación del aeropuerto, el reglamento, y la propia ley generan condiciones en las cuales se pueden retirar estos slots. Puede ser que en condiciones de saturación, que los primeros cuatro años se retiraran slots por causas imputables a las aerolíneas siempre y cuando hubieran tenido un incumplimiento en su uso superior a 15 por ciento, y si a pesar de este retiro existieran condiciones de saturación, el aeropuerto retiraría de manera forzosa 10 por ciento de los slots para generar nuevas capacidades.

o Esos son dos supuestos que no han sucedido en el Aeropuerto de la Ciudad de México, tenemos la declaratoria de saturación de 2013, la declaratoria de saturación de 2014, la de 2015, estamos trabajando ya en 2016 para poder entrar ya a los supuestos contenidos en el propio reglamento.

· El dictamen de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) genera una opinión distorsionada respecto de la utilización de los slots. La Cofece habla de que hay un uso excesivo en algunas franjas horarias de más de 90 operaciones por hora, no consideró por ejemplo las operaciones de los helicópteros. El área de Cofece está compuesta por economistas, no son técnicos, y por tanto no pudieron interpretar la resolución, y hablan de un uso excesivo. Cuando las cifras que tiene reportada la Cofece son las que proporciona CNA y hacen referencia a operaciones de helicópteros que no utilizan slot porque no utilizan la propia pista del aeropuerto, habla de operaciones privadas y de la dirección general. Cuando se refiere a las matrículas de estos helicópteros y menciona que siguen existiendo operaciones de ala fija de aeronaves que no están vinculadas; de seguridad nacional, lo cual es totalmente falso y se podría acreditar con toda claridad.

o Hoy el mercado de la aviación en el país de 2010 a 2015 ha tenido un crecimiento muy importante. De 2013 a 2016 ha crecido la aviación nacional 33 por ciento. Los valores de mercado internacionales, 19 por ciento.

o La participación de las empresas Viva, Volaris, Interjet, etcétera, en el mercado ha crecido en ocasiones en dos, en tres y en cuatro veces. La empresa de Aeroméxico se ha disminuido en su participación en el mercado nacional, ha incrementado su participación en el mercado internacional y la operación de aerolíneas extranjeras prácticamente se ha mantenido estable.

· Hoy día la aviación nacional en el país opera satisfactoriamente, tiene altos estándares de seguridad, estándares de eficiencia, una tasa de crecimiento importante. Y el precio del boleto, según la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), se ha mantenido constante los últimos tres años, inclusive con un tema de un menor valor respecto del Índice Nacional de Precios al Consumidor febrero 2013 contra febrero 2016.

Mario Machuca Sánchez

DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

o· Por último, El diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila anuncia la organización de un foro para darle análisis a la Norma Oficial Mexicana 044 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) que habla de las especificaciones de las emisiones de los motores en base a la EPA 10 y el Euro VI, con la Comisión de Medio Ambiente. El foro permitirá tener certidumbre sobre cuándo Pemex tendrá a disposición el combustible y cuando se va a obligar a través de la norma oficial mexicana a modificar esos motores para que también estén listos los productores de autocamiones en México. Además, se está buscando programar reuniones con el secretario de Energía y con el titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), a efecto de que pueda ser informada cuál es la calidad de los combustibles que está importando Petróleos Mexicanos (Pemex) en este momento.

· Por otra parte, se puso a discusión y se aprobó el que la comisión realizara un acuerdo para solicitar mayor información a la Comisión Ambiental de la Megalópolis, referente a la aplicación del programa Hoy No Circula a vehículos de transporte de carga con placas federales, particularmente sobre los criterios y fundamentos utilizados para incluir a este tipo de transporte dentro del programa. Además. Se busca que la Comisión Ambiental de la Megalópolis reconsidere su postura en vista de que su aplicación tal y como está podría generar graves problemas de logística al país.

· Para cerrar la sesión, se dio la bienvenida a la comisión al diputado Mario Machuca Sánchez, nuevo integrante

Sexta reunión ordinaria que se efectuó el 19 de abril de 2016

Lectura, discusión y aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes de iniciativas:

· Con proyecto de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal en relación con los permisos de transporte de materias y sustancias tóxicas peligrosas o explosivas, suscrita por el diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, del Grupo Parlamentario de PRI.

o· Sobre esta iniciativa se precisa que es una homologación para que en la ley exista, en el artículo 8 una definición del movimiento de materiales o sustancias tóxicas o peligrosas, que actualmente no existe. Lo regula el Reglamento de la SCT, pero en la ley no lo manifiesta. Por este motivo, el sentido del dictamen es positivo para que el Reglamento pueda tener sustento en la ley. Se trata básicamente una armonización, por lo que el dictamen se expidió en sentido positivo.

· Con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, suscrita por la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del PRI.

o· Lectura, discusión y aprobación de los siguientes dictámenes de las proposiciones con puntos de acuerdo.

· Por el que se exhorta a la SCT a fin de concluir el libramiento ferroviario de Celaya, Guanajuato, suscrita por la diputada Adriana Elizarraraz Sandoval del Grupo Parlamentario del PAN.

· Por el que se solicita al gobernador del estado de Nuevo León, que difunda la información al respecto del estado que guarda el transporte público de pasajeros de esta entidad, suscrita por el diputado Waldo Fernández González, del Grupo Parlamentario del PRD.

Mario Machuca Sánchez

DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

- Relativo a las tarifas de la autopista Perote - Banderilla y el libramiento de Xalapa, en el estado de Veracruz, suscrita por el diputado Julio Saldaña Morán, del Grupo Parlamentario del PRD.
- Por el que se exhorta a la SCT ya la Dirección General de Aeronáutica Civil a fin de sancionar a las aerolíneas mexicanas por las deficiencias de la prestación del servicio al público del transporte aéreo, suscrita por el diputado Pablo Elizondo García, del Grupo Parlamentario del PRI.
- Por el que solicita al Ejecutivo federal y a la ser suspender las obras de reubicación de la plaza del cobro La Joya, de la pista Zapotlanejo, Guadalajara, suscrita por el diputado Ramón Bañales Arámbula, del Grupo Parlamentario del PRI.
- Por el que se exhorta a la ser para que regularice las carreteras con señalizaciones horizontales y verticales a fin de orientar la circulación de los vehículos y evitar daños en los automóviles, suscrita por el diputado Luis de León Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario del PAN.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de las autoridades correspondientes se considere una tarifa especial en la Autopista del Sol, a fin de incrementar el turismo nacional en el estado de Guerrero, suscrita por el diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del PRD.



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

**PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO
RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA
13 AL 17 DE JUNIO DE 2016**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

PERIODO EXTRAORDINARIO

- Durante este periodo extraordinario de sesiones se aprobaron las siguientes iniciativas de ley:
1. Ley Nacional de Ejecución Penal, para crear un ordenamiento jurídico que establezca claramente las normas que deben de observarse durante la prisión, ya sea esta de manera preventiva o compurgando una sentencia. Beneficios:
 - *Garantiza un régimen disciplinario interno claro y respetuoso del debido proceso.
 - *Contempla permisos humanitarios de salida, por situaciones específicas.
 - *Propone sustitutivos a la pena de prisión en casos específicos.
 - *Contiene un novedoso y necesario enfoque de justicia restaurativa.
 - *Brinda respeto a los derechos de las mujeres privadas de su libertad, alineándose a las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas.
 - *Contempla los beneficios de libertad anticipada y libertad condicionada con mecanismos transparentes y objetivos que evitarán discrecionalidad y corrupción.
 - *Otorga a las personas privadas de su libertad la posibilidad de acceder a acciones y recursos tanto en materia administrativa como jurisdiccional, para que se garantice el respeto de sus derechos mientras dure su internamiento.
 - *Contempla la posibilidad de traslados voluntarios.



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

PERIODO EXTRAORDINARIO

2. Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, para garantizar que exista en el territorio nacional un instrumento jurídico especializado que pueda aplicarse a las personas menores de edad de entre doce y menos de dieciocho años que cometan algún delito. Beneficios:

*Garantiza el respeto a los Derechos Humanos de los menores de 18 años que han cometido un delito, de acuerdo a los estándares internacionales y velando en todo momento por el interés superior de la niñez.

*Implementa y fomenta el uso de salidas alternas a los procedimientos en los que tengan que ver los adolescentes.

*Marca que la sanción de prisión sea de máximo cinco años y sea una medida extrema de último recurso, privilegiando otras medidas para su reinserción, como sesiones de asesoramiento colectivo, supervisión familiar o libertad asistida, entre otras.

*Define a las instituciones y autoridades especializadas que se encargarán de dar seguimiento a los procesos de adolescentes, ya que estos servidores públicos deben tener una capacitación especial.

*Fortalece el vínculo del adolescente que ha cometido un ilícito con su familia, ya que la hace partícipe para que lo acompañe durante todo el proceso.



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

PERIODO EXTRAORDINARIO

3. Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, para armonizar el lenguaje con la terminología propia del CNPP, y tratar de hacer más eficiente la investigación y persecución de los delitos. Beneficios:

*Amplía las técnicas de investigación en la materia, por ejemplo la utilización de cuentas simuladas sean éstas bancarias, financieras o de naturaleza equivalente; la vigilancia electrónica; el seguimiento de personas y la colaboración de informantes; asimismo, con el fin lograr el debido equilibrio entre la investigación eficaz y el respeto a los derechos humanos, para el caso de recabar información en lugares públicos y la vigilancia electrónica, se prevé la necesaria autorización judicial previa su procedencia, la cual se sustanciará en términos de lo previsto para la intervención de comunicaciones privadas.

*Tipifica nuevos delitos como delincuencia organizada: desvío de precursores para el cultivo, narcomenudeo, uso de moneda falsificada a sabiendas, contrabando de bienes en sus modalidades de importación y exportación ilegal.

*Armoniza la intervención de comunicaciones privadas, las informaciones anónimas y la colaboración de miembros de la delincuencia organizada con el Código Nacional de Procedimientos Penales.

*Dispone que se destinarán centros especiales para la reclusión preventiva y la ejecución de sentencias en materia de delincuencia organizada.



Mario Machuca Sánchez

DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

PERIODO EXTRAORDINARIO

Se aprobó en materia de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, con el que se discutió las siete leyes del Sistema Nacional Anticorrupción.

· La nueva Ley del Sistema Nacional Anticorrupción creó:

*Un Comité Coordinador, presidido por ciudadanos, de manera rotativa, durante un año.

*Un Comité de Participación Ciudadana, integrado por cinco ciudadanos, pagados por honorarios, que durarán cinco años en su cargo.

*Serán elegidos a través de un comité seleccionador, de nueve integrantes, que a su vez será designado por el Senado, en consulta con instituciones académicas y especializadas.

*La Ley establece la figura de Subsecretariado Ejecutivo, que operará como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador.

*Derivados de la nueva ley, se crearán los Sistemas Estatales Anticorrupción, que tendrán las mismas normas de base que el nacional.

· Los gobernantes no volverán a ser jueces y parte en las investigaciones y acusaciones por corrupción.

· Un tribunal independiente y autónomo tendrá capacidad para investigar y sancionar prácticas de corrupción, y fomentar la integridad en el servicio público.

· Se faculta al Tribunal Federal de Justicia Administrativa para que pueda sancionar a los servidores públicos y particulares.

· De cometer una falta administrativa grave, tal como: cohecho, peculado, utilización indebida de información y abuso de funciones, entre otras, los servidores públicos podrán ser sancionados penalmente.

· Una plataforma digital permitirá acceder a la información de las licitaciones y contratos, desde el momento en que se adjudican y dar seguimiento a cada uno de ellos.

· En dicha plataforma se podrá consultar la evolución patrimonial, declaración de intereses y la constancia del cumplimiento de obligaciones fiscales de los servidores públicos.

· Se prevé la creación de una Fiscalía Anticorrupción, cuyo titular será nombrado por el Senado de la República; será un órgano con autonomía técnica y operativa, para investigar y perseguir los hechos que la ley considere actos de corrupción; además contará con agentes del Ministerio Público Especializados.

· Se prevé la creación de salas especializadas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que conocerán exclusivamente de denuncias por corrupción.

· Serán penados con hasta 12 años de prisión:

*Los particulares que, en su carácter de contratistas, permisionarios, asignatarios de Gobierno oculten o falseen información con el propósito de obtener un beneficio para sí o para un tercero.

*Los Servidores Públicos que, teniendo a su cargo fondos públicos, les den una aplicación distinta de aquella a la que estuvieran destinados o hagan un pago ilegal.



Mario Machuca Sánchez

DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

PERIODO EXTRAORDINARIO

Semana CONALEP de Protección al Medio Ambiente, llevada a cabo en el plantel escolar número 2, donde sembramos 40 palmas de cinco especies diferentes, además, donamos 70 plantas para que las y los alumnos realicen las actividades del programa escolar de Ecología.



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

PERIODO EXTRAORDINARIO

Reunión con líderes de organizaciones del Comité Directivo Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Benito Juárez, Quintana Roo.



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

PERIODO EXTRAORDINARIO

Reunión con promotores sociales. Contamos con la presencia de los diputados electos del Congreso del Estado de Quintana Roo, José de la Peña Ruiz de Chávez, Ana Patricia Peralta de la Peña, Candy Ayuso Achach, Leslie Hendricks Rubio y Alberto Vado Morales.



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

PERIODO EXTRAORDINARIO

Ante el Senador Isaías González Cuevas, entregamos certificados de educación básica, competencia laboral y cuadros sindicales a más de 1,500 personas, que concluyeron sus estudios en el Instituto de Educación y Capacitación Donceles 28, con el apoyo de CROC, IEEA, CONOCER y Cenadep Sede Cancún.



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

PERIODO EXTRAORDINARIO

Estuve presente en el evento de inauguración del Encuentro Nacional de Mujeres de Avanzamos Promoción Social, llevada a cabo en la Ciudad de México.



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

PERIODO EXTRAORDINARIO

Fui invitado por los directivos del diario Quintana Roo Hoy a sus instalaciones, donde tuve una amena plática acerca del trabajo que estamos realizando desde el Congreso de la Unión y el rumbo que está tomando mi partido.



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

**SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO
RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA
6 DE JULIO DE 2016**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

PERIODO EXTRAORDINARIO

En el breve periodo extraordinario aprobamos que la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos No obligue a los particulares a presentar declaraciones de situación patrimonial y de intereses, porque la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción no los contempló o ya existen normas para prevenir, investigar y sancionar eventuales delitos por parte de ellos, asociados a corrupción.



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

PERIODO EXTRAORDINARIO

Con la participación de 6,252 corredores, encabezamos la carrera-caminata de 5Km "Corriendo por mi salud", la cual constó de cuatro categorías: infantil, libre, capacidades diferentes y caminata, iniciando con el banderazo de salida en el Km 0 sobre la Av. Bonampak de la ciudad de Cancún.



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

PERIODO EXTRAORDINARIO

En el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, organizamos el 6to Concurso de Dibujo con la participación de 387 niños y niñas, quienes plasmaron en papel y lápiz lo que piensan acerca de esta problemática que forma parte de otro gran problema social como es la Trata De Personas. El lema que utilizamos en redes sociales durante los trabajos conmemorativos fue el hashtag #DetrasDeLoQueVes



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

PERIODO EXTRAORDINARIO

En el marco del Informe de Actividades de Centros de Integración Juvenil en Cancún y del 1er Informe de su Patronato, recibí un reconocimiento por la labor de prevención de adicciones.



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

PERIODO EXTRAORDINARIO

Inauguré el curso de alineación de competencia laboral en el estándar 0020: Formulación del Diseño de Proyectos de Inversión del Sector Rural, efectuado en el Instituto de Educación y Capacitación Donceles 28.



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

PERIODO EXTRAORDINARIO

Con la meta de sensibilizar a 14 mil personas en la Zona Norte de Quintana Roo, inauguramos junto al CIJ la 8a Jornada Nacional de Prevención de Adicciones, la cual este año se enfoca en el manejo de conflictos en el ámbito laboral, con la meta de sensibilizar a 14 mil personas en la Zona Norte de Quintana Roo.



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

PERIODO EXTRAORDINARIO

Acudí a la ceremonia de inauguración del curso-taller "Formando multiplicadores sobre seguridad social en el marco del trabajo decente", el cual se desarrollará los días 8, 9 y 10 de agosto, con la participación de ponentes de la STPS, OIT, INFONAVIT, IMSS y CROC



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

PERIODO EXTRAORDINARIO

Inauguré el curso de capacitación de promotores sobre acciones y programas de la Congregación Mariana Trinitaria, con la participación de los once municipios de Quintana Roo.



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

PERIODO EXTRAORDINARIO

Llevamos a cabo una reunión sobre reforma en materia de justicia laboral, la cual tiene como propósito garantizar que el funcionamiento del sistema de justicia laboral esté actualizado, conforme a los principios de legalidad, transparencia, rendición de cuentas, imparcialidad, equidad y eficiencia.



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

PERIODO EXTRAORDINARIO

Inauguré el 1er Torneo de Ajedrez “Encuentro Juvenil”, organizado por la Federación Juvenil en Quintana Roo, el cual se convirtió en un evento 100 % familiar al contar con participantes de todas las edades.



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

PERIODO EXTRAORDINARIO

Acudí a la Toma de Protesta Regional del Comité Político y Promoción Social, realizada en Mérida, Yucatán, con el propósito de servir a la ciudadanía.



Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA
Mario Machuca Sánchez
DIPUTADO FEDERAL